



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65349/2012

CÓRDOBA, 14 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 9 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la Dirección General de Personal, a fojas 13 por la Oficina de Sumarios y a fojas 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

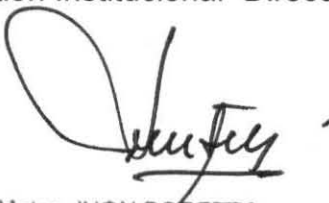
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" por el personal docente que se detalla a continuación, en sus cargos de Preceptores D.O. (Cód. 317), a partir del 20 de agosto de 2012, por haber sido titularizados en sus cargos de Preceptores D.E. (Cód. 316) por RHCS N° 678/2012:

Legajo 19525 – Graciela LEDESMA
Legajo 20223 – Alicia María RODRIGUEZ
Legajo 18379 – Marcela CENTENO
Legajo 28444 – Alicia CARBAJAL
Legajo 26453 – María Gabriela CECENARRO
Legajo 17695 – Graciela CENTENO

ARTÍCULO 2°.- Las docentes mencionadas en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 267